

UAREN
AÑO.
TOS.

Al Sr. D. Juan Capitan
Como Corregidor

El año de la instalacion
de Ayuntamiento perpetuo,
conforme a las soberanas res-
oluciones del Rey Nuestro Sr.,
que vs. me da en 19. del corr.^a,
y el ofrecimiento que vs. al mis-
mo tiempo me hace de sus
facultades, son apreciados por
mi, cual corresponde a la ac-
cion de vs., a sus recomendables
circunstancias, y al real pueblo
que representa; y espero que con
reconociendo vs. a la confian-
za que ha debido a S. M., y
al honor que se reculta, des-
volver a desempeñar el cargo

esta
repu
Barruello
Blor

Comunidad en Juan de Martin Oliva persona a la diti-
fucion, y Confianza del Ayuntamiento para el mejor deuen-
pelo tan importante servicios, Vaso de la Comarca fian-
za, que otorgara segun Dios; Y tambien acordado el Ayunta-
miento, que en tiempo, y despues aformado, y aprobado el
Repartimiento, se le entregue las listas cobradoras para q
con ellas execute la Cobranza de sus Partidas y sus Canteda-
der un total, que obrasen en su poder y a disposicion del Ayun-
tamiento para ocurrir a sus necesidades por los respectos
de sus distribucion obligacion, y que el repartimiento se exe-